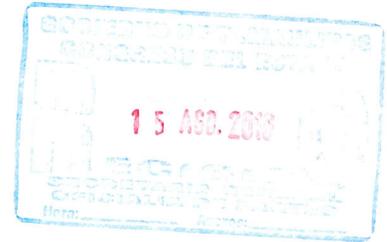




**ASE**  
Auditoría Superior  
del Estado  
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la  
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río  
Bravo, Tamaulipas

**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 63%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección



patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

### **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, proteja los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



## Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

### 1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>158,094,080</b>	<b>143,344,796</b>
Efectivo y Equivalentes	1,892,002	6,390,408
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	155,609,416	136,476,873
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	592,662	477,515
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>153,499,913</b>	<b>146,894,073</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	141,695,488	138,668,986
Bienes Muebles	12,631,664	8,437,974
Activos Intangibles	12,912	8,696
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-871,877	-253,309
Activos Diferidos	31,725	31,725
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>311,593,993</b>	<b>290,238,869</b>
<b>PASIVO</b>		



CONCEPTO	2015	2014
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>65,495,501</b>	<b>76,156,702</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	65,495,501	76,156,702
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>62,413,932</b>	<b>67,514,634</b>
Documentos por Pagar a Largo Plazo	62,413,932	67,514,634
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>127,909,433</b>	<b>143,671,337</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>96,384,230</b>	<b>96,384,230</b>
Aportaciones	96,384,230	96,384,230
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>87,300,330</b>	<b>50,183,301</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	37,793,814	20,957,779
Resultado de Ejercicios Anteriores	49,506,516	29,225,522
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>183,684,560</b>	<b>146,567,531</b>
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>311,593,993</b>	<b>290,238,868</b>

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y  
2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>104,179,774</b>	<b>96,740,404</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	104,179,774	96,740,404
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>35,708,811</b>	<b>16,780,673</b>
Participaciones y Aportaciones	35,708,811	16,780,673
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>14,774</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	3,554	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,220	0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>139,903,358</b>	<b>113,521,077</b>



CONCEPTO	2015	2014
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>81,924,187</b>	<b>65,743,431</b>
Servicios Personales	44,940,660	42,157,734
Materiales y Suministros	9,237,776	8,221,615
Servicios Generales	27,745,751	15,364,082
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>20,417</b>	<b>75,573</b>
Donativos	20,417	75,573
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>6,109,918</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	6,109,918
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>20,164,941</b>	<b>20,634,377</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	544,010	117,259
Otros Gastos	19,620,931	20,517,107
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>102,109,545</b>	<b>92,563,299</b>
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>37,793,814</b>	<b>20,957,779</b>



**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

(Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio</b>	<b>Ajustes Por Cambios De Valor</b>	<b>Total</b>
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	96,384,230			0	96,384,230
Aportaciones	96,384,230			0	96,384,230
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		29,225,522	20,957,779	0	50,183,301
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			20,957,779	0	20,957,779
Resultados de Ejercicios Anteriores		29,225,522		0	29,225,522
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>96,384,230</b>	<b>29,225,522</b>	<b>20,957,779</b>	<b>0</b>	<b>146,567,531</b>



<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>		<b>20,280,994</b>	<b>37,793,814</b>	<b>0</b>	<b>58,074,808</b>
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			37,793,814	0	37,793,814
Resultados de Ejercicios Anteriores		20,280,994		0	20,280,994
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015</b>	<b>96,384,230</b>	<b>49,506,516</b>	<b>37,793,814</b>	<b>0</b>	<b>183,684,560</b>

**4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>5,116,974</b>	<b>26,472,098</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>4,498,406</b>	<b>19,247,690</b>
Efectivo y Equivalentes	4,498,406	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	19,132,543
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	115,147
<b>Activo No Circulante</b>	<b>618,568</b>	<b>7,224,408</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	3,026,502



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Bienes Muebles	0	4,193,690
Activos Intangibles	0	4,216
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	618,568	0
<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>15,761,904</b>
<i>Pasivo Circulante</i>	<b>0</b>	<b>15,761,904</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	10,661,201
<i>Pasivo No Circulante</i>	<b>0</b>	<b>5,100,702</b>
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	5,100,702
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>37,117,029</b>	<b>0</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	<b>37,117,029</b>	<b>0</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16,836,035	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	20,280,994	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42,234,002</b>	<b>42,234,002</b>

**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>139,903,358</b>	<b>113,510,525</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	104,179,774	96,729,852
Participaciones y Aportaciones	35,708,811	16,780,673
Otros Orígenes de Operación	14,773	0
<b>APLICACIÓN</b>	<b>102,109,545</b>	<b>92,552,746</b>



CONCEPTO	2015	2014
Servicios Personales	44,940,660	42,157,734
Materiales y Suministros	9,237,776	8,221,615
Servicios Generales	27,745,761	15,364,082
Donativos	20,417	75,573
Otras Aplicaciones de Operación	20,164,931	26,733,742
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>37,793,814</b>	<b>20,957,779</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>APLICACIÓN</b>	<b>7,224,408</b>	<b>6,750,543</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,026,502	6,403,437
Bienes Muebles	4,193,690	347,106
Otras Aplicaciones de Inversión	4,216	0
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>-7,224,408</b>	<b>-6,750,543</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>-18,390,330</b>	<b>-7,283,471</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	-18,390,330	-7,283,471
<b>APLICACIÓN</b>	<b>16,577,481</b>	<b>0</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	16,577,481	0
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-35,067,811</b>	<b>-7,283,471</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>-4,498,407</b>	<b>6,923,765</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>6,390,407</b>	<b>-533,357</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>1,892,001</b>	<b>6,390,408</b>



## ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 6 de noviembre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	130,499,807	69.31	73,506,856	67.30	-56,992,951	-43.67
Participaciones y Aportaciones	57,781,320	30.69	35,708,811	32.70	-22,072,509	-38.20
<b>Total de Ingresos</b>	<b>188,281,127</b>	<b>100.00</b>	<b>109,215,667</b>	<b>100.00</b>	<b>-79,065,460</b>	<b>-41.99</b>

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 67.30% de sus recursos corresponde a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

### Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 10 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.



Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

### **ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.**

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 6 de noviembre de 2014 por un monto de \$ 157,385,167, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Egreso Modificado</b>	<b>%</b>	<b>Egreso Devengado</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Servicios Personales	57,577,910	36.58	45,566,051	58.08	-12,011,859	-20.86
Materiales y Suministros	15,108,338	9.60	9,043,674	11.53	-6,064,664	-40.14
Servicios Generales	29,471,375	18.73	16,568,540	21.12	-12,902,835	-43.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	52,500	0.03	20,417	0.03	-32,083	-61.11
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,210,483	6.49	4,170,064	5.32	-6,040,419	-59.16
Inversión Pública	40,964,482	26.03	3,085,348	3.93	-37,879,134	-92.47



Concepto	Egreso Modificado	%	Egreso Devengado	%	Variación	%
Deuda Pública	4,000,000	2.54	0	0.00	-4,000,000	-100.00
<b>Total de Egresos</b>	<b>157,385,088</b>	<b>100.00</b>	<b>78,454,094</b>	<b>100.00</b>	<b>-78,930,994</b>	<b>-50.15</b>

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

#### **Del Capítulo de Servicios Personales**

Universo Seleccionado: \$45,566,051 que representó el 58.08% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Materiales y Suministros**

Universo Seleccionado: \$9,043,674 que representó el 11.53% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Servicios Generales**

Universo Seleccionado: \$16,568,540 que representó el 21.12% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**

Universo Seleccionado: \$20,417 que representó el 0.03% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Universo Seleccionado: \$4,170,064 que representó el 5.32% del total del presupuesto.



## **Del Capítulo de Inversión Pública**

Universo Seleccionado: \$3,085,348 que representó el 3.93% del total del presupuesto.

### **Objetivo.**

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

### **Alcance.**

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente; se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como la realización de visitas e inspección de las obras constatando mediante evidencia fotográfica que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe total de



\$3,085,348 lo cual refleja que se cubrió el 100% del total ejercido en inversión pública reportada por la entidad.

### **Procedimientos aplicados.**

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las Obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del Anticipo y Amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

### **Del Capítulo de Deuda Pública**

Se informa que como recursos devengados en el ejercicio revisado, la entidad refleja importe en ceros.



Asimismo se verificó que el 60 % de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

### **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en



ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

### **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



A esta entidad sujeta de fiscalización le fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Victoria Contadores Públicos Asociados, S.C., con R.F.C. VCP990303GS5, representado por el C.P.C Evaristo Villarreal Salazar con cédula profesional 769136, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, salvo la observación mencionada en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas al 31 de Diciembre de 2015 el resultado de sus actividades, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera."

Con fecha 7 de Junio de 2016, se revisaron los papeles de trabajo preparados por el despacho externo que sirvieron de base para la emisión del dictamen y sustentar su opinión.

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito al documento emitido por el despacho externo.

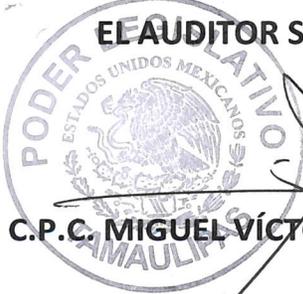


## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**



**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SÁLMÁN ALVAREZ, M.A.**

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

JLLR /JSHM/ICRB